JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Treinta y uno de agosto de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2021 00874 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal al demandado LUIS ENRIQUE GALVIS PEÑA a la dirección del correo electrónico lugape1216@gmail.com, previo a tenerla en cuenta se requiere a la parte demandante para que informe al Despacho cómo obtuvo la dirección electrónica y allegue las evidencias correspondientes.

NOTIFÍQUESE[i]

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

---

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 133** hoy **1 de septiembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a648c77b18e4301897c477ea9c0623bb6990d5c2c3ee58e0c2d3e3d1790eda61**
Documento generado en 31/08/2022 11:54:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica